

NOMBRE ORGANIZACIÓN Centro General de Padres 6-73

REF: COMUNICA ELECCIÓN DE DIRECTORIO.

Fecha, 14/04/2025

SEÑORA
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 21 bis, de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley N° 21.146, la Comisión Electoral de la organización comunitaria denominada (nombre de la organización) Centro General de Padres Colegio Lucía Bodey Alcega. 673

Comunica a usted, que la fecha fijada para realizar elecciones de nuevo directorio es el : dia..05.. Mes...Mayo... año ...2025

Para vuestro conocimiento y registro público correspondiente.

Saluda atentamente

COMISIÓN ELECTORAL

NOMBRE	FIRMA
<u>Catalina Ferrer Córdova</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Elizabeth García Becerre</u>	<u>[Firma]</u>
<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>

I. MUNICIPALIDAD DE COLTAUCO
OFICINA DE PARTES
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
11 ABR 2025
FECHA RECEP.
N°
1
2
3
4
5
6
Informe al
 Cumplimiento
 Preparar Respuesta
 Conocimiento
 Archivo

Artículo 21 bis.- La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.